REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE FOSFORERA ECUATORIANA S.A.

Se comunica al público que la compañía FOSFORERA ECUATORIANA S.A. prorrogó su plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de abril de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 98.1.1.1. № 1369 de 15 JUN. 1998

DURACION: 50 años a partir de la inscripción del presente trámite.

En virtud de la presente escritura pública se reforman entre otros los siguientes siguientes artículos de los estatutos sociales:

ARTICULO TERCERO.- OBJETO: El objeto principal de la compañía es el dedicarse a la fabricación, compra, venta, distribución y comercialización al por mayor y menor, permuta, consignación, importación y exportación de toda clase de artículos de consumo popular o doméstico, tales como fósforos, cigarrillos o productos alimenticios; así como también de insumos, materias, productos elaborados o semielaborados relacionados con la industria fosforera, tabacalera o alimenticia ... .

ARTICULO DECIMO.- DE LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Los órganos directivos de la Compañía son la Junta General de Accionistas y el Directorio.- Los administradores son el Presidente, el Primer Vicepresidente, El Vicepresidente Ejecutivo y el Gerente General ...".

Quito, 15 JUN. 1998

Dr. Iván Saleedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

EXT. 1047

AOM/MCHV

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....